



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0051609/2012

Córdoba, 23 NOV 2017

VISTO:

Que por la RD N° 1386/2017 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Guido García Bastán, DNI: 32071303, denominada "Evaluación informal y conflictividad en la escuela media: sentidos y prácticas de docentes y alumnos en sus interacciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se expidió sobre esta nueva versión dando cumplimiento con los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del alumno Lic. Guido García Bastán, DNI: 32071303, denominada "Evaluación informal y conflictividad en la escuela media: sentidos y prácticas de docentes y alumnos en sus interacciones".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 06 de diciembre de 2017 a las 11 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de Tesis Doctoral por parte del Lic. Guido García Bastán, DNI: 32071303.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1955


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA